

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

08 JUN 2015

EX. N° 974 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar el servicio de suministro de gas licuado con un total de \$100.000.000, distribuidos en un 15% de 5 kilos, 30% de 11 kilos, 30% de 15 kilos y 25% de 45 kilos.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 19660 de fecha 26 de marzo de 2015, emanada de la **Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 662, de fecha 22 de abril de 2015, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-497-LP15.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación ID 2422-497-LP15, en la cual se solicita contratar el servicio de suministro de gas licuado con un total de \$100.000.000, distribuidos en un 15% de 5 kilos, 30% de 11 kilos, 30% de 15 kilos y 25% de 45 kilos a **ABASTIBLE S.A.**, por un monto de \$ 84.030.923.- más IVA. Según procedimientos de www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.05.003.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/BDQ/frc/mmd.-



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE